CONTRATO No. 148 - 2021

INFORME No. 01 FECHA DEL INFORME: 02 de agosto de 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**CONTRATO FUGA-148-2021 DEL 14 DE JULIO DE 2.021**
NOMBREO RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS**
N° DE IDENTIFICACIÓN	**830.105.695-1**
OBJETO DEL CONTRATO	**"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL."**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.**
VALOR	**MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE. ($1.89 5 valor incluido IVA y el pago de costos di rectos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar de acuerdo a los precios unitarios ofertados**
FECHA ACTA DE INICIO	**22 de julio de 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 de diciembre de 2023 O HASTA AGOTAR RECURSOS**
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	**N/A**
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES	**Del 22 de julio de 2021 a 31 de julio de 2021**
RÉGIMEN TRIBUTARIO CONTRATISTA	**Régimen común _x_ Régimen simplificado___**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	**La FUNDACIÓN se compromete a pagar el valor del contrato, en pagos por mensualidades vencidas, de acuerdo con el valor de lo servicios efectivamente prestados en el respectivo periodo, previa radicación de la factura (si aplica), informede actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos establecidos para el efecto en el Contrato y procedimientos internos de la FUGA**

CONTRATO No. 148 - 2021

PAGO No.	**1 / 30**

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias.

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Actividades / Evidencias</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1:

- Prestar el servicio integral logístico requerido en cada una de las actividades, según la solicitud de servicio ordenada por el supervisor del contrato de la FUGA.</td><td>
4 CUARTOS SAS., ha prestado los servicios logísticos requeridos por la Entidad de manera integral de conformidad con las solicitudes de servicios recibidas por parte del supervisor del contrato.

En el desarrollo del presente informe de contrato hemos recibido 03 solicitudes, las cuales se han manejado de conformidad con las obligaciones adquiridas y las recomendaciones del supervisor del contrato, estas solicitudes son:

SOLICITUD No. 1

<table>
<tr><th colspan="2">DETALLE</th></tr>
<tr><td>Solicitud No.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Objeto:</td><td>Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la fundación Gilberto Álzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional.</td></tr>
<tr><td>Nombre del evento:</td><td>FOTOMUSEO</td></tr>
<tr><td>Fecha de requerimiento:</td><td>27 de julio de 2021</td></tr>
<tr><td>Fecha de evento:</td><td>13 de agosto de 2021 a 1 de septiembre de 2021</td></tr>
<tr><td>Descripción de evento:</td><td>Prestar los servicios artísticos de una exposición fotográfica con módulos exteriores para ser Ubicados en la plazoleta de la universidad Jorge Tadeo lozano entre carrera 3ra y 4ta, donde se permitirá democratizar la programación de la fundación Ampliando las actividades en la celebración del cumpleaños de Bogotá en el Mes de agosto del 2021, con el fin de fortalecer las dinámicas con la comunidad
En la creación, conocimientos, saberes y objetivos culturales y artísticas en el centro de Bogotá</td></tr>
<tr><td>Anexamos las siguientes evidencias:</td><td>Observación: Se adjunta propuesta artística y económica de las presentaciones.</td></tr>
<tr><td></td><td>Prestar servicios Artísticos</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CONTRATO No. 148 - 2021

- **CORREO DE SOLICITUD POR PARTE DE LA ENTIDAD**
- **SOLICITUD No. 1**
- **FACTURA**
- **REMISION DE SERVICIOS**
- **CONTRATO DE TERCEROS**
 INFORME DE ACTIVIDADES Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO

SOLICITUD No. 2

DETALLE	
Solicitud No.	2
Objeto:	Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la fundación Gilberto Álzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional.
Nombre del evento:	Conversatorio La Virtualidad en la Formación Teatral
Fecha de requerimiento:	28 de julio de 2021
Fecha de evento:	28 de julio de 2021
Descripción de evento:	Prestar los servicios artísticos de un experto para su participación en la actividad artística conversatorio "La virtualidad en la formación teatral", en la cual tres expertos en el tema estarán dialogando sobre los desafíos, vicisitudes, logros y tropiezos que ha enfrentado la formación en arte dramático en tiempos de pandemia y de obligada virtualidad. El evento se llevará a cabo de manera virtual por la página de Facebook de la FUGA. Observación: Se adjunta propuesta económica. Prestar servicios Artísticos Jose Assad Alvaro Franco Nathalia Contreras

Anexamos las siguientes evidencias:

- **CORREO DE SOLICITUD POR PARTE DE LA ENTIDAD**
- **SOLICITUD No. 2**
- **FACTURA**
- **REMISION DE SERVICIOS**
- **CONTRATOA DE TERCEROS**
 INFORME DE ACTIVIDADES Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO

SOLICITUD No. 3

DETALLE	
Solicitud No.	3
Objeto:	Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la fundación Gilberto Álzate

CONTRATO No. 148 - 2021

		Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional
	Nombre del evento:	Exposición Gustavo Zalamea
	Fecha de requerimiento:	30 de julio de 2021
	Fecha de evento:	19 de agosto de 2021
	Descripción de evento:	Prestar los servicios artísticos de una actividad artística donde se genere la museología, realización y montaje de una (1) exposición sobre el Artista Gustavo Zalamea en las Salas 1, 2 y 1.5 de la FUGA, con la que se rinda homenaje a la ciudad en su cumpleaños, se celebre la reapertura de las salas de exposición después de un año y medio de cierre y se conmemoren los 10 años de fallecimiento del maestro. Observación Se adjunta propuesta artista y económica de la presentación Prestar servicios Artísticos AL ALBA PRODUCCIONES
	Anexamos las siguientes evidencias: • **CORREO DE SOLICITUD POR PARTE DE LA ENTIDAD** • **SOLICITUD No. 3** • **FACTURA** • **REMISION DE SERVICIOS** • **CONTRATO DE TERCEROS** **INFORME DE ACTIVIDADES Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO**	
Obligación No. 2: Coordinar el servicio de transporte que se requiera por el supervisor del contrato al lugar establecido. Éstos deberán llegar a su lugar de destino y, en caso de materiales y elementos, retornados en óptimas condiciones. De presentarse averías o daños, el contratista debe responder por las mismas con cargo a sus recursos propios. Dicho transporte se debe realizar en vehículos que cumplan con todas las autorizaciones legales pertinentes y amparadas por los seguros que exige la ley y los	*A la fecha 4 Cuartos SAS., no ha recibido solicitudes que competan a esta obligación.*	

CONTRATO No. 148 - 2021

protocolos que se adopten por parte de las autoridades competentes, respecto al control y mitigación del COVID-19	
Obligación No. 3: Gestionar la utilización de los espacios físicos necesarios para el desarrollo de las actividades que dispongan las solicitudes de servicio, teniendo en cuenta y adoptando los protocolos que se adopten por parte de las autoridades competentes, respecto al control y mitigación del COVID-19..	*A la fecha 4 Cuartos SAS., no ha recibido solicitudes que competan a esta obligación.*
Obligación No. 4: - Cumplir con los protocolos de bioseguridad que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, respecto al control y mitigación del COVID-19	*4 CUARTOS SAS., ha adoptado protocolos de bioseguridad que se requieran para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, respecto al control y mitigación del COVID-19.* *Adjuntamos documento* ***"PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD – 4 CUARTOS"***
Obligación No. 5: - Mantener y poner a disposición durante la ejecución del contrato en caso de que aplique, el personal con los perfiles ofrecidos, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato, una vez iniciado el contrato, el cual debe contar con disponibilidad permanente y capacidad de decisión y garantizar durante la vigencia del contrato y sus prorrogas la disponibilidad inmediata del equipo propuesto. El reemplazo de cualquiera de los miembros de este equipo mínimo únicamente obedecerá a la solicitud expresa del supervisor del contrato o a causales de fuerza mayor o caso fortuito, el cual solo podrá ser reemplazado	*4 CUARTOS SAS ha mantenido el personal ofrecido durante la ejecución del contrato, el cual a mantenido comunicación constante vía correo electrónico* *Se Adjuntan Hojas de Vida del personal* - *HV DANIEL GUERRA* - *HV JAIR MOLANO*

CONTRATO No. 148 - 2021

por personal de igual o superior perfil al mínimo exigido.	
Obligación No. 6: - Mantener vigente durante el plazo contractual la inscripción en el Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación, y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital – SUGA-, al igual que cualquier otro requisito de orden legal que posibilite y legitime la prestación de los servicios objeto del contrato suscrito. Esto en caso de que la entidad requiera la realizaciónde actividades que impliquen la aglomeración de público, lo cual estará sometido a las disposiciones y protocolos que se expidan respecto al control y mitigación del COVID-19.	*4 CUARTOS SAS ha mantenido vigente sus registros y certificaciones.* Se adjuntan certificaciones “RNT - SUGA”
Obligación No. 7: - Mantener permanente comunicación con el supervisor del contrato e informar de manera inmediata la ocurrencia de cualquier hecho que retrase o impida el cumplimiento de la solicitud de servicio. Ymitigación del COVID-19.	*4 CUARTOS SAS ha mantenido constante comunicación con la supervisión del contrato, tanto telefónicamente como por correos electrónicos.* *Anexamos documento* *“**PANTALLAZOS- CORREO ELECTRÓNICO**”*
Obligación No. 8: - Designar una persona enlace, quien será el representante del contratista en la ejecución del contrato y quien tendrá plena autonomía para responder a cada uno de los requerimientos que realice el supervisor del contrato por parte de la FUGA. Dicha designación deberá ser comunicada de forma escrita por parte del contratista al supervisor del contrato	*4 CUARTOS SAS, designó como ejecutivo de cuenta al señor Daniel Guerra y como coordinador técnico y de producción al señor Jair Molano, los cuales se han encargado de administrar y ejecutar el contrato de conformidad con los requerimientos solicitados por la entidad,* *Se adjuntan Hojas de Vida del personal* - *HV DANIEL GUERRA* - *HV JAIR MOLANO* *Adjuntamos correo electrónico de designación de la persona de enlace.*

CONTRATO No. 148 - 2021

Obligación No. 9: - Asumir la responsabilidad de cualquier actuación jurídica y/o administrativa interpuesta por terceros derivadas de su actividad y mantener indemne a la entidad de las mismas.	*4 CUARTOS SAS, entendió y aceptó la responsabilidad de esta obligación en las actividades desarrolladas.*
Obligación No. 10: - Reponer los elementos en mal estado o por defectos de fabricación o funcionamiento dentro de las tres (03) horas siguientes al aviso realizado por el supervisor del contrato.	*A la fecha 4 Cuartos SAS., no ha recibido solicitudes que competan a esta obligación.*
Obligación No. 11: - Acatar el procedimiento establecido en los estudios previos para la contratación de ítems adicionales.	*A la fecha 4 Cuartos SAS., no ha recibido solicitudes que competan a esta obligación.*
Obligación No. 12: - Garantizar los ofrecimientos realizados en la oferta presentada y mantenerlos durante la ejecución del contrato	***4 CUARTOS SAS., garantizó los ofrecimientos realizados y los mantenemos vigente.***

PERFIL	PROFESIONAL PROPUESTO
1. Estudios: Profesional universitario en contaduría o administración de empresas o administración pública o economía, derecho o ingeniería industrial. **2. Experiencia Requerida:** Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años donde sus funciones y/o actividades y/u obligaciones y/o cargo estén relacionados con la ejecución de procesos administrativos y/o contables generados en el marco de producción de eventos y/o Producción logística.	**DANIEL GUERRA** **Nota: La Hoja de Vida y soportes del profesional propuesto, fue autorizada previa firma de acta de inicio.**

CONTRATO No. 148 - 2021

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>PROFESIONAL PROPUESTO</th></tr>
<tr><td>Experiencia laboral mínima de cinco (5) años como productor de eventos y espectáculos artísticos y/o culturales.</td><td>JAIR MOLANO

Nota: La Hoja de Vida y soportes del profesional propuesto, fue autorizada previa firma de acta de inicio.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>VALOR AGREGADO / DESCRIPCION</th><th></th></tr>
<tr><td>Dos (2) horas sin costo, de alquiler de los requerimientos que efectué la entidad en torno a la sección “Alquiler de equipos y elementos de producción” de la ficha técnica del grupo1.
Esto quiere decir, que para los servicios de alquiler de equipos y elementos de producción que solicite la entidad por tres (3) horas o más, el contratista no facturará el valor correspondiente a dos (2) horas en virtud del presente ofrecimiento.
Las horas de servicio de alquiler, se contarán a partir del recibo a satisfacción por parte de la entidad, y las dos (2) horas sin costo, se descontarán del total de horas requeridas por la entidad, en virtud del presente ofrecimiento.</td><td>4 CUARTOS SAS no ha recibido a la fecha solicitud de estos servicios, dicho ofrecimiento se mantiene VIGENTE.</td></tr>
</table>
- <u>El criterio de Valor agregado no se aplica para este informe</u>

Se anexa:

- HV DANIEL GUERRA
- HV JAIR MOLANO
- OFRECIMIENTO HORAS ADICIONALES
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 13:

- Las demás que sean acordes a la naturaleza del objeto contractual pactado, y sean solicitadas por parte del supervisor del contrato.</td>
<td>4 CUARTOS SAS entiende y acepta esta obligación.

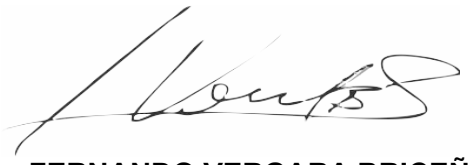
Se anexa:
- Pagos de seguridad social y aportes parafiscales – Mes Julio
- Pagos de seguridad social y aportes parafiscales – Mes Agosto
- Certificación Bancaria 4 CUARTOS SAS- julio 2021
- Certificación de Facturación Electrónica</td>
</tr>
</table>

3. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de la Fundación, presento el correspondiente informe de actividades de las obligaciones enunciadas en el numeral 2 del presente y certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 148 de 2021 y que las actividades relacionadas en el presente informe responden al cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados.

CONTRATO No. 148 - 2021

Atentamente,



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S